

1838

TÉRMINO AUTORIZACION DA FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE FERIA LIBRE, POR MOTIVO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 03 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2105/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 519 de Administrador Municipal(S) de 26 de abril 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 26 de abril de 2019, que adjunta memorándum N° 232 de Jefe Departamento de Inspección General de 25 de abril 2019, que adjunta documento denominado Resolución de patente 0, 25 de abril de 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público y, ANULÁSE, la patente de estacionado Rol Nº 155.262, oțorgada a la contribuyente doña Jessica Pacheco Collantes, R.U.T. N° trabajar la postura y tener deuda morosa.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de feria Rol N°155.262, por no trabajar la postura y tener deuda morosa

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto a la contribuyente doña Jessica Pacheco Collantes, R.U.T de identidad N° , por no trabajar la postura y tener deuda morosa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho ARCHIVESE.

MUNCONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

CALDE DAD DE INDEPENDENCIA

MNS/gcha

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control -Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes. 29042019